

# DOCUMENTO

## Propuesta Plan de Promoción de la Inversión Privada en la Región de Arequipa

Proyecto “Articulación público-privada para el fortalecimiento de la  
descentralización del Estado y el desarrollo económico territorial en Perú”

Abril 2014

Autor:  
José Lombardi



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. EJES ESTRATÉGICOS DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA.....</b>	<b>5</b>
a. Definiciones Básicas.....	5
b. Alcance de la Promoción de la Inversión Privada.....	6
c. Programa de Inversiones para el desarrollo productivo regional.....	9
<b>2. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA.....</b>	<b>13</b>
a. Ejes y Nudos Críticos en el fomento de la inversión de la promoción privada en la Región Arequipa.....	13
b. Escenarios de la promoción de la inversión privada en la Región Arequipa.....	15
c. Estrategias para el desarrollo de los factores de promoción de la inversión privada.....	21
<b>3. PLAN DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN AREQUIPA.....</b>	<b>23</b>
a. Objetivo General.....	23
b. Fin y Propósito.....	23
c. Objetivos Específicos.....	23
d. Desarrollo de los objetivos: Indicadores y Planes de Acción.....	24
e. Tablero de Mando.....	27
f. Presupuesto para el primer año.....	28
<b>4. GESTION DEL PLAN. DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA.....</b>	<b>29</b>

## PRESENTACION

Este documento presenta una propuesta de Plan de Promoción de la Inversión Privada en la Región de Arequipa desarrollado en el marco del proyecto “Articulación público-privada para el fortalecimiento de la descentralización del Estado y el desarrollo económico territorial en Perú”. Esta iniciativa, desarrollada por Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural y financiada por la Diputación de Barcelona, se está llevando a cabo en la regiones de Arequipa, Moquegua y Puno en Perú desde el mes de febrero de 2013, y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la descentralización y desarrollo territorial en estas tres regiones del Perú, a través de la articulación público – privada.

En el marco de ese objetivo general, el propósito de este trabajo es proporcionar a la región de Arequipa una herramienta que permita la promoción de la Inversión Privada en la Región Arequipa, pertinente a la realidad regional y que responda a los desafíos actuales que enfrenta la región. El autor de este documento es el consultor experto del proyecto, José Lombardi.

En el proceso de formulación de esta propuesta se ha contado con la participación de diferentes actores representativos de la empresa, estado y la sociedad civil, con la finalidad de recoger sus opiniones sobre cómo debiera enfocarse la promoción de la inversión privada en Arequipa.

Este documento consta de tres partes. En la primera se precisan algunas consideraciones previas del proceso de promoción de la inversión privada en Arequipa; principalmente referidas a las modalidades, dimensiones y ámbito de la inversión; a la ubicación del plan de promoción de inversiones en la sistema de planificación regional y, finalmente, la relación de los principales proyectos de inversión en la región.

En la segunda parte se presenta el estado del arte de la promoción de la inversión privada en la región identificando los principales nudos críticos, los factores que lo dinamizan, los escenarios a corto y mediano plazo y las estrategias a desplegar para el desarrollo de los factores.

En la tercera parte se desarrolla la propuesta de Plan de Promoción de las Inversiones Privadas para la Región Arequipa, donde se establece un objetivo general del Plan, los objetivos específicos los indicadores por cada uno de ellos y los planes de acción para su cumplimiento. Todo lo cual se sintetiza en un Tablero de Mando<sup>1</sup> donde queda por definir la línea de base y metas para el corto y mediano plazo en cada uno de los

---

<sup>1</sup> En la orientación estratégica de generación de valor, el BCC agrupa los objetivos en cuatro perspectivas: Aprendizajes o capacidades del recurso humano, Procesos, Clientes o *stakeholders* y Financieros o de valor final; dónde éstas dos últimas son resultados de las acciones desplegadas u objetivos alcanzados en las dos primeras

El Tablero de Mando es la herramienta que permite gestionar o monitorear el conjunto de los supuestos del plan.

objetivos, lo que dependerá de la decisión política que se adopte y los recursos que se asignen.

Para la gestión del plan se propone la conformación de la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP) como Secretaria Técnica de un Consejo Directivo Público-Privado de Promoción de la Inversión Privadas directamente dependiente de la Presidencia Regional. Todo lo cual mejora lo establecido en la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada Ley N° 28059 publicada el 13 de Agosto de 2003 respecto a la agencia (AFIP) y las oficinas de promoción de la inversión privada (OPIP) al institucionalizar la participación de los diversos actores involucrados, centraliza la decisión política en el más alto nivel regional y darle un sentido transversal a la promoción de la inversión privada.

El plan culmina proponiendo un presupuesto para el primer año que garantice el funcionamiento de la ORPIP y el Consejo Directivo con un Equipo Técnico especializado, oficina y recursos para sus principales actividades.

## 1. EJES ESTRATÉGICOS DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA.

### a. Definiciones Básicas <sup>2</sup>

Se define inversión privada al acto por el cual una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, destina recursos propios a una determinada actividad económica con la finalidad de satisfacer una necesidad de sus consumidores y obtener un retorno por su inversión.<sup>3</sup>

Precisamente, uno de los elementos esenciales de la inversión privada es el derecho a la libre iniciativa privada, definido como el derecho que tiene un promotor a dedicarse a la actividad económica de su preferencia y por tanto asume los riesgos del negocio que él mismo ha seleccionado o diseñado. Este principio es recogido por las normas peruanas como *“El Estado garantiza la libre iniciativa privada e inversión privada, nacional y extranjera, efectuadas o por efectuarse, en todos los sectores de la actividad económica, en cualquiera de las formas empresariales permitidas por la Constitución y las leyes”*.<sup>4</sup>

De otra parte, la inversión pública busca crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios públicos para prestar más y/o mejores servicios a la población. En estos casos, el financiamiento proviene del presupuesto o el endeudamiento públicos.

Se debe destacar que los objetivos de la inversión pública y la privada no son necesariamente contrapuestos o irreconciliables, sino que cada vez se están diseñando más oportunidades o mecanismos de colaboración entre ellas, como las asociaciones público privadas.

Los recursos de promoción de la inversión privada se dirigen a las empresas, nacionales o extranjeras, que potencialmente podrían invertir en los proyectos e iniciativas priorizadas por la Región. Indirectamente, son beneficiarios de los recursos que la Región destina a promocionar la inversión privada todos los habitantes de la región dado los objetivos que busca lograr esta actividad.

---

<sup>2</sup> Extraídas de la Guía de Promoción de Inversiones Descentralizadas PROINVERSIÓN (2010) / Proyecto USAID /Perú ProDescentralización

<sup>3</sup> La empresa se define como la figura de persona jurídica, nacional o extranjera, en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común.

<sup>4</sup> Artículo 2 de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada. Ley N° 28059 publicada el 13 de Agosto de 2003.

## b. Alcance de la Promoción de la Inversión Privada

El Gobierno Regional de Arequipa ha decidido promover la inversión privada en los siguientes dos ámbitos de actuación:

- Promoción de la Inversión Privada en Activos ó Recursos Públicos, y
- Promoción de la Inversión Privada en iniciativas privadas.

**Promoción de la Inversión Privada en Activos ó Recursos Públicos** considera el apalancamiento de recursos privados para el financiamiento de un activo del Estado, de la prestación de un servicio público o de la ejecución de un proyecto que son prioritarios para el desarrollo de la Región.<sup>5</sup> La finalidad es que el Estado comparta con el sector privado el desarrollo de la infraestructura que resulta vital para fomentar la actividad e inversión empresarial en los sectores productivos como es el caso de Telecomunicaciones, Transporte y Electricidad.

Los **mecanismos** que la región utilizará para la Promoción de la inversión privada en activos o recursos públicos, son todos aquellos que se encuentran disponibles de acuerdo a la legislación vigente previa evaluación caso a caso.

Para la **Promoción de la Inversión Privada en Activos ó Recursos Públicos** se abarcarán las dos modalidades que existen, cada una de las cuales involucra procesos y procedimientos de promoción particulares:

- Por INICIATIVA PRIVADA, es decir, cuando un inversionista privado identifica el recurso del Estado sobre el cual tiene interés en invertir (de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Región) , luego desarrolla un estudio y finalmente presenta el proyecto al gobierno regional (de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos).
- Por INICIATIVA DEL ESTADO, es decir, cuando es la entidad pública encargada de promover la inversión privada quien busca y atrae a los inversionistas privados para el financiamiento de activos ó recursos públicos priorizados por la Región.

**Promoción de la Inversión Privada en iniciativas Privadas** corresponde a los recursos dirigidos a la instalación de empresas, entidades de formación técnica y profesional, centros de desarrollo tecnológico, etc. que constituyen

---

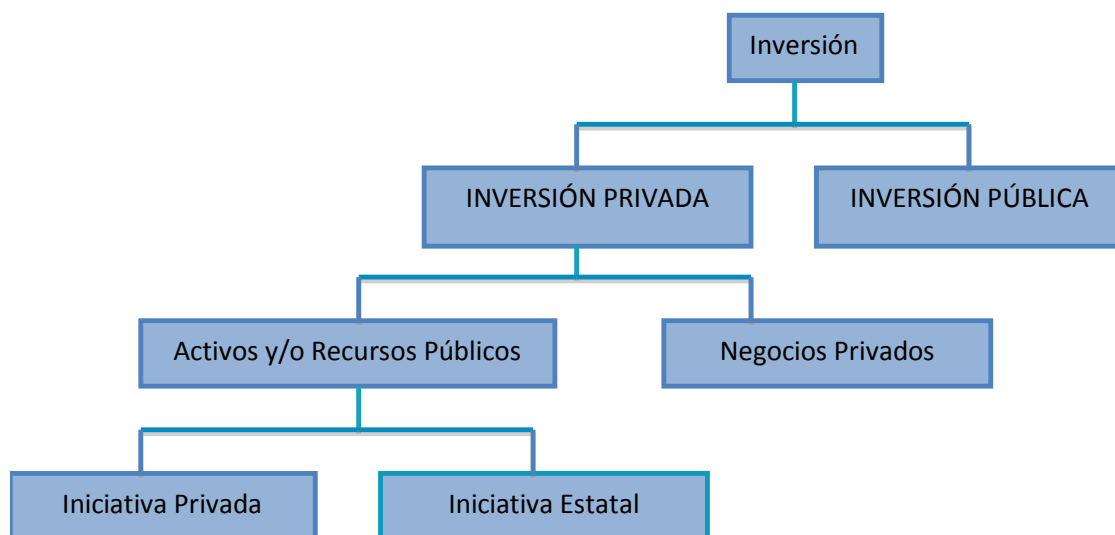
<sup>5</sup> Activo Público: Son los bienes patrimoniales que el Estado posee en cualquiera de sus tres niveles, nacional, regional o local.

Recurso Público: Son los ingresos públicos que percibe el Estado por cualquier concepto, ya sean tributos o derechos, de manera periódica o extraordinaria.

Servicio Público: Son las actividades, entidades u órganos públicos o privados con personalidad jurídica creados por Constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general. Puede darse en forma directa, mediante concesionario o a través de cualquier otro medio legal con sujeción a un régimen de Derecho Público o Privado, según corresponda.

una oportunidad de negocio y que han sido identificados en el marco de los cluster ò sectores priorizados por la Región.

En el gráfico a continuación se esquematiza el alcance de la actividad de promoción de la inversión privada.



Fuente: Guía de la Promoción descentralizada pág.11

## **La relación entre la Planificación Regional y la Promoción de la Inversión Privada**

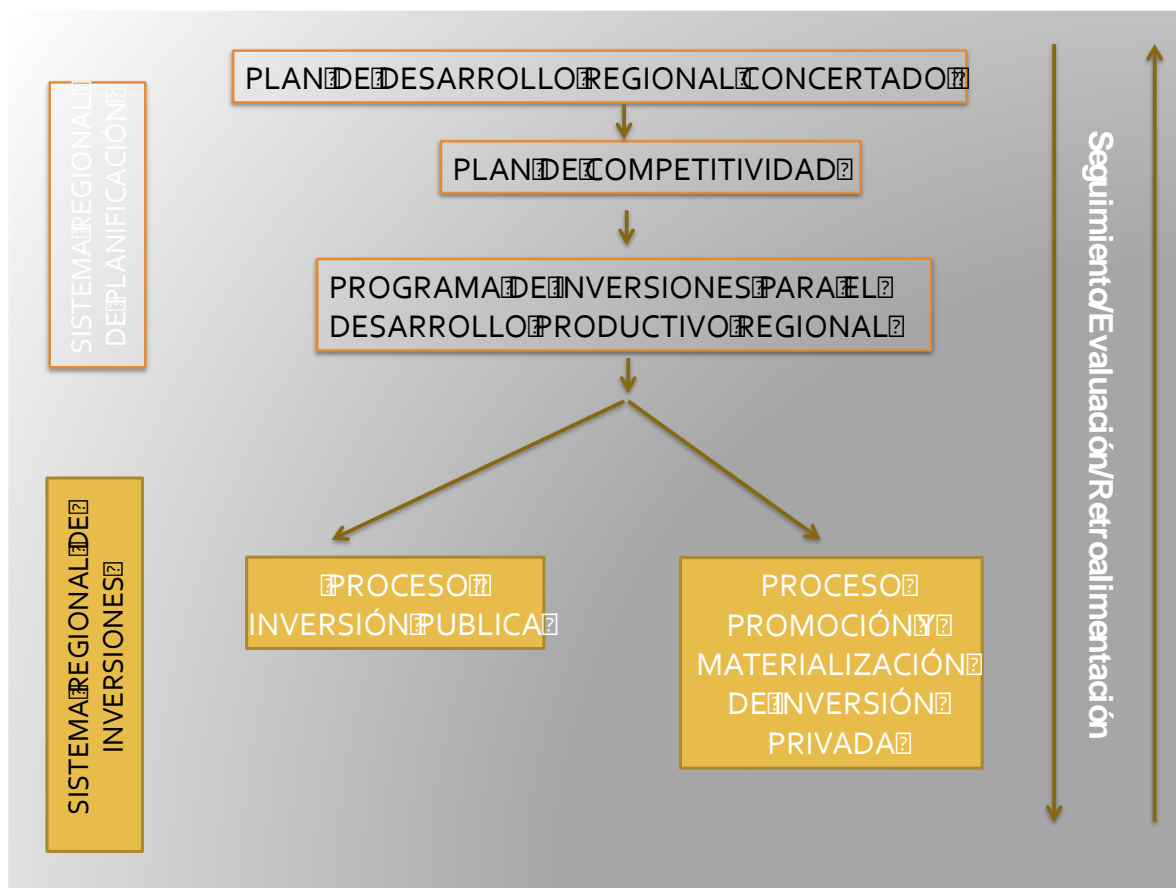
La atracción de recursos privados a la Región requiere de una direccionalidad estratégica y programática de manera de optimizar la rentabilidad de éstos y su efectivo aporte al desarrollo económico y al mejoramiento de la competitividad regional. No se trata sólo de potenciar o atraer recursos privados de inversión sino que se trata de apalancar recursos para invertirlos en las iniciativas de inversión priorizadas en el marco del logro de los objetivos de desarrollo de la región.

De acuerdo a esto, el proceso de promoción de la Inversión Privada se relaciona directamente con el Proceso de Planificación Regional; es decir, es el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC) y el Plan Regional de Competitividad (PRC) los que establecen los ejes estratégicos y prioridades desde los cuales se identifican los sectores e iniciativas de inversión prioritarios para la Región.

La promoción de la inversión privada es un proceso que se inicia a partir de los resultados de ambos planes y, más específicamente del Programa de Inversiones que ellos proponen. De acuerdo a la propuesta de modelo institucional, la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP-AREQUIPA) sería la encargada de promover los proyectos del Programa de Inversiones para concretar la participación privada en ellos de acuerdo a la modalidad que se determine.

A continuación se presenta un esquema sobre la relación que debe existir entre el proceso de planificación regional (PRDC y PRC) y el proceso de promoción de la inversión privada.





### c. Programa de Inversiones para el desarrollo productivo regional.

El Programa de Inversiones es el instrumento resultante del proceso de planificación que se realiza en una región y en el cual se identifican las iniciativas de inversión que apuntan a lograr los objetivos de desarrollo y de competitividad.

La Región Arequipa cuenta con un Plan Regional de Desarrollo Concertado 2013-2021 que aun no ha sido aprobado por el Consejo Regional y está en proceso la elaboración el Plan de Regional de Competitividad<sup>6</sup>.

Para los efectos de la presente propuesta de Plan de Promoción de la Inversión Privada, se trabaja en base a la relación de proyectos de inversión propuesto en el PRDC y en la propuesta de Plan de Promoción de Inversiones levantado por Pro Inversión en el 2008<sup>7</sup>.

A continuación se presenta la relación de dichos proyectos Cabe resaltar su carácter de ordenamiento preliminar; es necesario establecer su situación actual, prioridad

<sup>6</sup> Labor que se realiza conjuntamente con la Cámara de Comercio de Arequipa y es dirigidos por un equipo de profesionales liderada Michel Porter.

<sup>7</sup> "Consultoría para la Formulación del Plan de Promoción de Inversiones Regionales y fortalecimiento de la AFIP y OPIP del Inversión, Arequipa Junio del 2008Arequipa.

para la autoridad regional, origen de su inversión, sus perfiles y factibilidad.

Nro.	PROYECTO
<b>PRODUCCION</b>	
1	Implementación de una Planta de Cal en Arequipa
2	Planta de Pasta de Tomate
3	Instalación de un Centro de Acopio y Proceso de Aceituna en la Provincia de Caravelí
4	Majes Siguas II
5	Transformación Agropecuaria en la Joya Antigua
6	Implementación de Riego por Goteo en la Joya Nueva
7	Proyecto Plataforma Instalación Zona Agroindustrial, para una expansión agrícola 1500 ha.con riego tecnificado en Ampaca, Zamacola
8	Centro de procesamiento Agroindustrial habilitando de20 ha. para pequeñas irrigaciones
9	Parque industrial Continental de 200 ha. con 50 industrial en lotes de 4 ha.
10	PAMPAS VERDES
<b>ELECTRICIDAD</b>	
11	Centrales Hidroeléctricas de LLuta de 280 Mw y LLuta 380 Mw.
12	Central Hidroeléctrica de Tarucani
13	Central Hidroeléctrica de Molloco
<b>AGUA</b>	
14	Afianzamiento Hídrico del Valle de Tambo – Represa Paltiture
15	Sistema de Regulación Hídrica de la Cuenca Alto Colca y Río Sumbay – Presa Bamputañe
16	Sistema de Regulación Hídrica de la Cuenca del Río Sumbay – Presa Chalhuancao
17	Programa de infraestructura de represas: Tisco, Siguas, Condori, Sibayo, Molloco, Ancascocha, Ocoña).

<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>	
18	Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable en la Ciudad de Camaná
19	Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Mollendo –Matarani
20	Ampliación del Sistema de Distribución Seal 2008
21	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de las Localidades de Cocachacra, El Arenal y La Curva-Islay
<b>PUERTOS</b>	
22	Proyecto Plataforma Hub Marítimo - Puerto Corio Infraestructura portuaria
23	Puerto Atico y/o Chala Terminal de carga de alto bordo(Ampliación y transformación de puerto pesquero de Atico a Puerto de carga )
<b>AEROPUERTO</b>	
24	Proyecto Plataforma Hub aéreo- Aeropuerto internacional La Joya
<b>VIAS</b>	
25	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chuquibamba – Dv. Andaray – Cotahuasi.
26	Mejoramiento de la Carretera Departamental Vizcachani – Patapampa, Caylloma, Región Arequipa
27	Mejoramiento y Construcción de la Carretera Ayo-Huambo, Provincias Castilla, Caylloma, Región Arequipa
28	Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camana – Dv. Quilca – Matarani – Ilo - Tacna
29	Tramo 5 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil
30	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Patahuasi - Yauri – Sicuani
31	Mejoramiento de la Carretera Atico - Caravelí, Arequipa
32	Construcción y Mejoramiento de la Carretera Arequipa-Yarabamba-Santuario de Chapi
33	Culminación de la Carretera Cabanaconde – Tapay, Tramo Paclla – Tapay, Provincia de Caylloma – Arequipa
34	Construcción de un Corredor Exclusivo y Obras Complementarias para un Sistema de Transporte Publico Integrado y Sustentable en la Ciudad de Arequipa
35	Proyecto Plataforma Autopista Arequipa La Joya.

	<b>VIAS FERREAS</b>
36	Plataforma Ferrocarril In Oceánica, 1500 Km. de vía férrea, inter conexión de los puertos Suarez – Matarani.
	<b>TURISMO</b>
37	Ecolodge Temático “WILLKA LODGE”, ubicado en el Valle del Colca - Chivay, Arequipa
38	Mejoramiento de la Carretera de Integración del Circuito Turístico Loncco
39	Mejoramiento de la Vía Turística Ecológica del Valle de Chilina Pasaje Chilina- Pampa Chica - Morro Negro, Distrito De Cayma - Arequipa – Arequipa.
40	Puesta en Valor de los Pasajes Bayoneta, Cristales, Violín, Combate Naval, Desaguadero y Tejada del Barrio de San Lázaro, Provincia de Arequipa –
41	Programa de Inversión hotelera de nivel 3, 4 ,5 estrellas Arequipa tiene nueva infraestructura hotelera con estándares de calidad
42	Construcción de Centro de Convenciones en Puno
	<b>TECNOLOGIAS DE INFORMACION</b>
43	Parque Tecnológico de Arequipa
44	Proyecto de laboratorios informáticos internet para mejora de aprendizajes en CE. Públicos de provincias   70% de CE
	<b>TELEFONIA</b>
45	Implementación del Servicio de Telefonía Fija de Abonados, Teléfonos Públicos y Telefonía Móvil, en los Distritos de Cahuacho, Huanuhuanu, Jaqui, Quicacha y Yauca, Provincia de Caravelí, Región Arequipa
46	Implementación del Servicio de Telefonía Fija de Abonados, Teléfonos Públicos y Telefonía Móvil, en los Distritos de Ayo, Chachas, Choco y Uñon, Provincia de Castilla, Región Arequipa
	<b>ENERGIA</b>
47	Gaseoducto Sur Andino
48	Instalación y ampliación de centrales de energía renovable solar en Majes y La joya

Finalmente, cabe señalar que no sólo son importantes medidas dirigidas a promover la inversión privada en determinados proyectos, sino también dar confianza a los inversionistas, con reglas de juego claras, una actitud favorable hacia la actividad empresarial y la existencia de canales de diálogo y concertación. Estos aspectos transversales también son considerados dentro del Plan de Promoción de la inversión privada que se presenta más adelante.

## 2. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA.

### a. Ejes y Nudos Críticos<sup>8</sup> en el fomento de la inversión de la promoción privada en la Región Arequipa.

Como resultado de las entrevistas a profundidad realizadas a actores representativos de la empresa, gobierno y sociedad civil y, de las reuniones del Grupo Tarea, se ha establecido cinco (5) ejes básicos para promover la inversión privada.

1. La cultura e colaboración entre el sector público y la actividad privada.
2. La institucionalidad de la promoción de la inversión privada
3. Las condiciones para la inversión privada.
4. Los mecanismos para atraer de inversiones privadas y,
5. La asociación para la inversión en infraestructura social.

A su vez la situación actual de cada uno de los ejes está determinada por los un conjunto de nudos críticos. Se han identificado doce (12) nudos críticos que el plan regional de promoción de la inversión privada regional debe acometer y tratar de resolver. Dichos nudos críticos se detallan en el siguiente cuadro por cada uno de los ejes.

EJES Y NUDOS CRÍTICOS	
CULTURA DE COLABORACIÓN PÚBLICO – PRIVADA	
1	<b>Desconfianza</b> en sectores del empresariado de la autoridad política por el carácter político y de corto plazo de sus decisiones.
2	Búsqueda de <b>impactos políticos inmediatos</b> con la obra pública lleva a priorizar su ejecución por administración directa
3	<b>Escaza articulación de la inversión</b> privada a una planificación integral relacionada con las potencialidades y necesidades de la región.
INSTITUCIONALIDAD PROMOTORA DE LA INVERSIÓN PRIVADA	
4	<b>Centralización de la decisión</b> sobre la promoción y concreción de la inversión privada en las máximas autoridades del gobierno regional y local sin existir un proceso institucional, ni instancia público - privada que la promueva y evalúe.
5	<b>Reducción de las funciones de la oficina de promoción</b> de la inversión privada del GR a la tramitación y declaración de la viabilidad de los proyectos de inversión que se les presentan.
6	<b>Superposición de funciones y descoordinación</b> entre los diversos organismos públicos encargados de la promoción de la inversión público – privada en la región (PROINVERSIÓN, Gerencias Regionales u Oficinas de Desarrollo Económico Local) .

<sup>8</sup> Entendiéndose como Nudos Críticos a aquellas situaciones que tienen fuerte incidencia en la generación de un problema y que por su magnitud o la influencia, su cambio cuantitativo o cualitativo, originaría una alteración significativa del mismo.

CONDICIONES PARA LA INVERSION PRIVADA	
<b>7</b>	<b><i>Dispersión y fraccionamiento de la información económica estadística y social sobre los indicadores</i></b> que permita tomar decisiones sobre los sectores y territorios en los cuales invertir.
<b>8</b>	<b><i>Limitada difusión de las normas de promoción</i></b> de la inversión privada y la inexistencia de claros procedimientos administrativos que garantice la asociación publico privada en inversiones de mediano plazo
<b>9</b>	<b><i>Ausencia de definición de los espacios del territorio</i></b> para la instalación y expansión de las empresas y actividades productivas que generen desarrollo de los territorios
. ATRACCION DE INVERSIONES.	
<b>10</b>	<b><i>Escasos y esporádicos mecanismo de difusión</i></b> de las ventajas comparativas y competitivas de la región, así como de las potencialidades para generar valores agregados innovación y tecnología como oportunidades de inversión local nacional y externo
<b>11</b>	<b><i>Dispersión y desarrollo parcial de bancos de proyectos</i></b> elaborados por diversas instituciones públicas y privadas, académicas y de investigación
ASOCIACION PARA LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
<b>12</b>	<b><i>Desconocimiento y desconfianza</i></b> en la asociación del sector público y privado para la inversión en infraestructura social de empresas trasnacionales como de inversionistas locales regionales y nacionales

## **b. Escenarios<sup>9</sup> de la promoción de la inversión privada en la Región Arequipa.**

El desarrollo de esos ejes y la superación e los nudos críticos, demanda el desarrollo de diversos factores o *drives*. Estos a su vez tienen diversa motricidad o maneras de impactar en el desarrollo de los ejes de la promoción de la inversión y, a su vez su evolución, va definiendo los escenarios probables (corto plazo) y deseable (largo plazo); tal como se expresa en siguiente cuadro.

---

<sup>9</sup> Entendiendo como escenario la descripción de una realidad que puede o no ocurrir en base a la situación de las mega tendencias, las tendencias y la capacidad de los actores para crear o transformar la realidad.

FACTORES o DRIVES		MOTRICIDAD ESTRATEGICA	ESCENARIOS		
			ACTUAL	FACTIBLE 2015	DESEABLE 2021
<b>CULTURA DE COLABORACION PUBLICO PRIVADA</b>					
1	<b>Confianza</b> entre empresariado y la autoridad política.	Baja influencia/ Alta dependencia	<b>Desconfianza</b> en sectores del empresario de la autoridad política por el carácter político y de corto plazo de sus decisiones	Las estrategias, políticas y proyectos de inversión del GR son agenda de espacios regulares de diálogo, comunicación información y acuerdos con el empresariado e inversionistas.	La confianza entre el empresariado y la autoridad política se sustenta en visiones compartidas de mediano y largo plazo y, en instancias de decisión de las inversiones públicas con asociación privada.
2	<b>Inversión pública de mediano plazo</b> , técnica y transparente.	Alta influencia/ Alta dependencia	Búsqueda de <b>impactos políticos inmediatos</b> con la obra pública lleva a priorizar su ejecución por administración directa..	La convocatoria a licitaciones públicas es más eficiente y eficaz, promoviendo el desarrollo de la iniciativa empresarial regional y disminuyendo las obras públicas por administración directa.	La gestión de la obra pública es transparente y con criterio técnico se convoca a licitaciones públicas en los que participan empresas e inversionistas locales y nacionales y extranjeros.
3	<b>Planificación concertada</b> con el empresariado y sectores productivos.	Alta influencia Alta dependencia	<b>Escasa articulación de la inversión</b> privada a una planificación integral relacionada con las potencialidades y necesidades de la región.	La inversión privada se orienta en los sectores potenciales señalados en el Plan de Competitividad Regional (PCR): textiles/confecciones, minería metal mecánica y turismo..	En los sectores señalados por el PCR se han desarrollado <i>Cluster</i> o articulaciones empresariales con mecanismos de seguimiento de sus impactos económicos y sociales en la región.



**INSTITUCIONALIDAD PROMOTORA DE LA INVERSION PRIVADA**

<b>4</b>	<b>Espacios de concertación</b> público- privada para la promoción de la inversión privada.(AFIP)	Alta influencia Alta dependencia	<b>Centralización de la decisión</b> sobre la promoción y concreción de la inversión privada en las máximas autoridades de los gobiernos regional y local sin existir un proceso institucional ni instancia público privada que la promueva y evalúe.	Constitución y vida institucional regular de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Arequipa con participación de los gremios empresariales y las máximas autoridades regionales	La Agencia de Promoción de la Inversión Privada lidera y es referente para políticas y procesos de promoción y desarrollo de la inversión privada en la región; habiéndose consolidado la participación de los principales gremios empresariales y de las máximas autoridades locales o regionales..
<b>5</b>	Desarrollo de la <b>función de promoción de la inversión como transversal</b> y articulada al más alto nivel de decisión Regional o local.	Alta influencia Baja dependencia	<b>Reducción de las funciones de la oficina de promoción</b> de la inversión privada del GR a la tramitación y declaración de la viabilidad de los proyectos de inversión que se les presentan.	La OPIP depende directamente de la AFIP a través de la Presidencia del GR, cuenta con su propio Gerente, equipo de profesionales con y presupuesto asignado para el personal y actividades anuales..	La OPIP es la instancia ejecutiva de la APIP depende directamente de la máxima autoridad regional, actúa transversalmente y cuenta con un equipo profesional calificado, técnico y con liderazgo y reconocimiento en el sector público y empresarial.
<b>6</b>	<b>Coordinación</b> de las diversas instancias del sector público responsables de la promoción de inversión privada en la región.	Alta Influencia Mediana dependencia	<b>Superposición funciones y descoordinación</b> entre los diversos organismos públicos encargados de la promoción de la inversión público – privada en la región (Pro Inversión , Gerencias Regionales u Oficinas de Desarrollo Económico Local)	La OPIP promueve mecanismos de coordinación con Proinversión, las OPIP de las Gerencias de GR y las oficinas de desarrollo local e impulsa iniciativas conjuntas.	La AFIP y la OPIP son las instancias de coordinación en el ámbito de la región de los diferentes organismos públicos nacionales, regionales y locales de promoción de la inversión privada y busca su funcionamiento como sistema..

## CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN PRIVADA

<b>17</b>	<b>Información centralizada, actualizada y de calidad</b> para tomar decisiones sobre la inversión privada	<i>Baja influencia Alta dependencia</i>	<b>Dispersión e fraccionamiento de la información</b> requerida para la toma de decisiones sobre la inversión regional.	La OPIP establece coordinaciones y mecanismos de colaboración interinstitucional con las entidades e instituciones que generan información regular sobre las variables que las decisiones de inversión requieren	La OPIP centraliza, procesa y distribuye información actualizada y de calidad sobre los principales indicadores que se necesita el inversionista para la toma de decisiones sobre su inversión en la región.
<b>18</b>	<b>Difusión de normas y procedimientos.</b> de promoción entre el empresariado e inversionistas.	<i>Baja influencia Mediana dependencia</i>	<b>Limitada difusión de las normas de promoción</b> de la inversión privada y de los procedimientos de asociación público privada entre empresarios y autoridades locales.	La OPIP genera mecanismo regular de difusión el marco legal vigente para la promoción de las inversiones privadas directas y en asociación pública.	La OPIP promueve, orienta y asesora a los empresarios, inversionista, autoridades y funcionarios públicos sobre el marco legal y las diversas modalidades y procedimientos para concreción de una inversión en la región.
<b>19</b>	<b>Determinación de la zonificación y el acondicionamiento territorial.</b>	<i>Baja influencia Baja Dependencia</i>	<b>Ausencia de definición de los espacios del territorio</b> para la instalación y expansión de las empresas y actividades productivas que generen desarrollo de los territorios	La AFIP y la OPIP colaboran en la identificación y valoración de los espacios adecuados para la instalación de nuevas empresas e inversiones en el marco de la zonificación territorial	La AFIP y la OPIP promueve y orienta la instalación de nuevas empresas en base a las zonas previstas en la Zonificación Económica Ecológica y los planes de acondicionamiento territorial aprobados por el Gobierno Regional y gobiernos locales

### ATRACCION DE INVERSIONES.

<b>10</b>	<b>Difusión</b> permanente las ventajas y oportunidades para la inversión en la región a nivel nacional y externo	<i>Alta influencia Mediana dependencia</i>	<b>Escasos y esporádicos mecanismo de difusión</b> de las ventajas comparativas y competitivas de la región como de promoción de sus oportunidades de inversión en el ámbito local, nacional y externo	La AFIP y OPIP impulsan, articulan y coordinan las actividades orientadas a la promoción de la inversión en Arequipa en la región nacional e internacional.	La OPIP dirige la promoción de la región como destino de inversiones, sus ventajas, oportunidades y potenciales productivas presentes y futuras.
<b>11</b>	<b>Articulación y gestión centralizada de un banco de proyectos</b> para el desarrollo de la región.	<i>Mediana influencia Mediana Dependencia</i>	<b>Dispersión y desarrollo parcial de los bancos de proyectos</b> elaborados por diversas instituciones públicas y privadas, académicas y de investigación	La OPIP arma un banco de proyectos estableciendo coordinaciones y mecanismos de colaboración interinstitucional con las entidades e instituciones que organizan proyecto y/o estructuran bancos de proyectos.	La OPIP centraliza, organiza, prioriza y promueve la información sobre los proyectos donde puede intervenir la inversión privada, directa o en asociación privada.

### ASOCIACION PARA LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL

<b>12</b>	<b>Promoción, información y capacitación</b> sobre las ventajas de la asociación público privadas en inversiones de infraestructura social	<i>Alta influencia Baja Dependencia</i>	<b>Desconocimiento y desconfianza</b> en la asociación del sector público y privado para la inversión en infraestructura social	La AFIP y OPIP capacita y asiste a empresarios y funcionarios y autoridades locales en el manejo de los instrumentos de asociación público privada en obras de infraestructura social-	La OPIP promueve, asesora y brinda asistencia a los inversionistas, empresarios, autoridades y funcionarios sobre los procesos de asociación pública privada en infraestructura social y, difunde las experiencias
-----------	--	---	---	--	--

	a autoridades municipales, funcionarios y empresarios				éxitosas..
--	--	--	--	--	------------

**c. Estrategias para el desarrollo de los factores de promoción de la inversión privada.**

Existe una interdependencia entre los factores o drives señalados, por ello su desarrollo tiene implica el despliegue de cuatro estrategias:

**Inductora:** orientada al trabajo con los factores que desencadenan otros procesos:

- 5 Desarrollo de la **función de promoción de la inversión como transversal** y articulada al más alto nivel de decisión Regional o local.
- 6 **Coordinación** de las diversas instancias del sector publico responsables de la promoción de inversión privada en la región.
- 10 **Difusión permanente** las ventajas y oportunidades para la inversión en la región a nivel nacional y externo
- 12 **Promoción, información y capacitación** sobre las ventajas de la asociación público privadas en inversiones de infraestructura social a autoridades municipales, funcionarios y empresarios

**Sinérgica:** que aseguran gobernabilidad, viabilidad y necesitan trabajarse en base a consensos, dialogo y negociaciones compromisos con otros actores

- 1 **Confianza** entre empresariado y la autoridad política.
- 3 **Planificación concertada** con el empresariado y sectores productivos.
- 4 **Espacios de concertación** público-privada para la promoción de la inversión privada.(AFIP)

**Inclusiva:** orientada al trabajo con los factores que suman o incorporan los resultados de las intervenciones ejecutadas por otros actores.

- 7 **Información centralizada, actualizada y de calidad** para tomar decisiones sobre la inversión privada.
- 8 **Difusión de normas y procedimientos**.de promoción entre el empresariado e inversionistas
- 11 **Articulación y gestión centralizada de un banco de proyectos** para el desarrollo de la región.

**Autónomas:** Son autónomas en el corto plazo, pero en el futuro pueden tener impacto y ayudar a desarrollar otras intervenciones.

**9      *Determinación de la zonificación y el acondicionamiento territorial***

### 3. PLAN DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN AREQUIPA

#### a. Objetivo General del Plan de Promoción de la Inversión Privada.

*Involucrar al sector público y privado con metas específicas de inversión y trabajando concertadamente las oportunidades de inversión que generen articulaciones empresariales (clusters) y empleo sostenible, el desarrollando servicios integral de calidad al inversionista, el fomento del mejor clima de inversión y el posicionando Arequipa como territorio atractivo a la inversión privada nacional y extranjera..*

Dicho objetivo establece siguientes componentes:

- (1) El plan involucra al sector público y privado,*
- (2) Metas específicas de inversión en la región y.*
- (3) trabajo concertado para la concreción de:*
  - las oportunidades de inversión que generen articulaciones empresariales (clusters) y empleo sostenible,*
  - el desarrollo de servicios integral de calidad al inversionista*
  - el fomento del mejor clima de inversión y*
  - el posicionando Arequipa como territorio atractivo a la inversión privada, nacional y extranjera.*

#### b. Fin y Propósito del Plan de Promoción de la Inversión Privada

##### **Fin:**

Contribuir a mejorar la competitividad, el desarrollo y bienestar de la región mediante la promoción y atracción de la inversión privada, local, nacional y extranjera.

##### **Propósito:**

Incrementar el volumen de las inversiones de grandes empresas nacionales o extranjeras, de de las Empresas mediana y pequeñas de la región y locales y, de las asociación público-privada

#### c. Objetivo Específicos:

1. Institucionalizar el funcionamiento de un sistema concertado de promoción de la Inversión Privada.
2. Consolidar una plataforma integral de servicios a los inversionistas.
3. Posicionar Arequipa como territorio propicio a la inversión.

4. Promover la Inversión público/privada y privada/privada (articulación empresarial).
5. Desarrollar capacidades en la formación de un equipo de alto nivel de promotores y gestores de inversión en los gobiernos sub-nacionales

**d. Desarrollo de los objetivos: Indicadores y Planes de Acción.**

**OBJETIVO 1**

**Institucionalizar el funcionamiento de un sistema concertado de promoción de la Inversión Privada.**

**Indicador:**

% de acciones concertadas en el marco de la OPIP que se concretan exitosamente.

**Planes de Acciones:**

- 1.1. Organización funcional u operativa de la ORPIP.
- 1.2. Conformación del Consejo Directivo de la ORPIP
- 1.3. Agenda y espacios de relación regular con empresarios e inversionista.
- 1.4. Aprobación e implementación del PDC y el Plan de Competitividad concertadamente.

**OBJETIVO 2**

**Consolidar una plataforma integral de servicios a los inversionistas.**

**Indicador:**

Nro. de atenciones realizadas por la ORPIP a inversionistas interesados.  
Nivel de satisfacción de los inversionista por los servicios.

**Planes de Acciones:**

- 2.1. Sistema de información de inversiones centralizado y dirigido por la OPIP
- 2.2. Servicio de información y asistencia legal a inversionistas, autoridades y funcionarios.
- 2.3. Construcción y administración centralizada del Banco de Proyectos Regionales.



### **OBJETIVO 3**

#### **Posicionar AQP como territorio propicio a la inversión**

##### **Indicador:**

Nro. de eventos de promoción ejecutados con participación de la ORPIP

##### **Planes de Acciones:**

- 3.1. Construcción y desarrollo de la Marca Arequipa
- 3.2. Presencia de AQP en eventos internacionales (APEC, Asia Pacífico, etc.)
- 3.3. Promoción de AQP en la macro sur y zonas fronterizas del sur
- 3.4. Creación de mecanismo de financiamiento de proyectos de pre inversión
- 3.5. Políticas de eliminación de trabas burocráticas a la inversión (ventanilla únicas)

### **OBJETIVO 4**

#### **Promover la Inversión público/privada y privada/privada (articulación empresarial).**

##### **Indicador:**

Nro. de proyectos de inversión en infraestructura social ejecutados en asociación público/privada

##### **Planes de Acciones**

- 4.1. Difusión de las normas de promoción de asociación público/privadas y proyectos del banco de proyectos en autoridades, funcionarios e inversionista
- 4.2. Programa de capacitación de funcionarios, autoridades e inversionistas y en el marco legal de promoción de la inversión en asociación público/privada.
- 4.3. Asistencia en la concreción y desarrollo de los acuerdo de asociación publico/privada en infraestructura social.
- 4.4. Identificación y promoción de las articulaciones empresariales como oportunidades de inversión

## **OBJETIVO 5**

**Desarrollar capacidades en la formación de un equipo de alto nivel de promotores y gestores de inversión en los gobiernos sub-nacionales**

### **Indicador:**

Nro. de acciones de capacitación del personal de la AFIP y OPIP-

### **Planes de Acciones**

- 5.1. Programa de capacitación del equipo de la ORPIP en los mecanismos, instrumentos y normas de promoción de la inversión privada desde el estado.

**e. Tablero de Mando del Plan de Promoción de la Inversión Privada en Arequipa.**

	Nro	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	LINEA DE BASE	META		PLANES DE ACCIÓN	
					2015	2021		
FIN	7	<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b> Contribución a la mejora de la competitividad, el desarrollo y bienestar de la región.	% de mejora del índice de competitividad					
			% de mejora del IDH en la región					
PROPOSITO	6	<b>INVERSION PRIVADA</b> Incrementar el volumen de las inversiones privadas directa y en asociaciones pública	% de Incremento del valor de las inversiones nacionales privadas en la región.					
PROCESOS	5	<b>INSTITUCIONALIDAD</b> Institucionalizar el funcionamiento de un sistema concertado de promoción de la Inversión Privada.	% de acciones concertadas en el marco de la OPIP que se concetan exitosamente.				1.1., Organización funcional y operativa de la ORPIP.	
							1.2. Conformación del Consejo Directivo de la ORPIP	
							1.3. Establecimiento de agenda y espacios de relación regular con empresarios e inversionista.	
							1.4. Coordinación para la aprobación e implementación del PRDC y el PC Regional	
			<b>SERVICIOS</b> Consolidar una plataforma integral de servicios a los inversionistas.	Nro de atenciones realizadas por la ORPIP a inversionistas interesados.  Nivel de satisfacción de los inversionista por los servicios				2.1 Coordinación Sistema de información de inversiones centralizado y dirigido por la OPIP
								2.2 Servicio de información y asistencia legal a inversiionistas, autoridades y funcionarios.
								2.3 Construcción y administración centralizada del Banco de Proyectos Regionales.
	3		<b>PROMOCION</b> Posicionar AQP como territorio propicio a la inversión	Nro de eventos de promoción ejecutados con participación de la ORPIP .				3.1 Construcción y desarrollo de la Marca Arequipa
								3.2 Presencia de AQP en eventos internacionales (APEC, Asia Pacífico, etc)
								3.3 Promoción de AQP en la macro sur y zonas fronterizas del sur
								3.4 Creación de mecanismo de financiamiento de proyectos de preinversión
								3.5 Políticas de eliminación de trabas burocráticas a la incersión (ventanilla inúcas)
2		<b>ASOCIACION</b> Promover la Inversión publico/privada y privada/privada (articulación empresarial).	Nro. de proyectos de inversión en infraestructura social ejecutados en asociación público/privada				4.1. Difusión de las normas promoción de asociación público/privadas y proyectos del banco de proyectos en autoridades, funcionarios e inversionista	
							4.2 Programa de capacitación de funcionarios, autoridades e inversiionistas y en el marco legal de promoción de la inversión en asiación público/privada.	
							4.3 Asistencia en la concreción y desarrollo de los acuerdo de asociación publico/privada en infraestructura social	
							4.4 Identificación y promoción de las arriculaciones emptesariales como oportunidaders de inversipón.	
APRENDIZAJES	1	<b>CAPACIDADES</b> Desarrollar capacidades en la formación de un equipo de alto nivel de promotores y gestores de inversión en los gobiernos sub-nacionales	Nro. de acciones de capacitación del personal de la AFIP y OPIP					5.1 Programa de capacitación del equipo de la OPIP en los mecanismos, instrumentos y normas de promoción de la inversión privada desde el estado.

**f. Presupuesto para el primer año de la Oficina regional de Promoción de la Inversión Privada en Arequipa.**

RUBRO		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						<b>143800</b>	
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>							<b>12800</b>	
1.1.	Organización funcional u operativa de la OPIP	Equipos				equipos	8000	
1.2.	Constitución y desarrollo de la AFIP	Sesiones	300	x	6	sesiones	1800	
1.3	Agenda y espacios de relación regular con empresarios e inversionista.	Reuniones	200	x	10	reuniones	2000	
1.4	Aprobación e implementación del PDC y el Plan de Competitividad concertadamente.	Eventos	3000	x	3	eventos	9000	
<b>SERVICIOS</b>							<b>13000</b>	
2.1	Sistema de información de inversiones centralizado y dirigido por la OPIP	Estudio/ Inventario	5000	x	1	estudio	5000	
2.2	Servicio de información y asistencia legal a inversiionistas, autoridades y funcionarios.	Estudio/ Compendio	2000	x	1	estudio	2000	
2.3	Construcción y administrasción centralizada del Banco de Proyectos Regionales.	Estudio/ Inventario	6000	x	1	estudio	6000	
<b>PROMOCION</b>							<b>60000</b>	
3.1	Construcción y desarrollo de la Marca Arequipa	Estudio/ eventos de promocion					15000	
3.2	Presencia de AQP en eventos internacionales (APEC, Asia Pacífico, etc)	Eventos					20000	
3.4	Promoción de AQP en la macro sur y zonas fronterizas del sur	Eventos					15000	
3.6	Creación de mecanismo de financiamiento de proyectos de preinversión	Estudio	4000	x	1	estudio	4000	
3.7	Políticas de eliminación de trabas burocráticas a la incersión (ventanilla inucas)	Estudio	6000	x	1	estudio	6000	
<b>ASOCIACION</b>							<b>49000</b>	
4.1	Difusión de las normas promoción de asociación público/privadas y proyectos del banco de proyectos en	Publicaciones					8000	
4.2	Programa de capacitación de funcionarios, autoridades e inversionistas y en el marco legal de promoción de la	Talleres	4000	x	5	talleres	20000	
4.3	Asistencia en la concreción y desarrollo de los acuerdo de asociación publico/privada en infraestructura social	Manual	6000	x	1	manual	6000	
2.2.	Identificación y promoción de las articulaciones empresariales como oportunidaders de inversión.	Publicaciones					15000	
<b>RECURSOS HUMANOS</b>							<b>9000</b>	
5.1	Programa de capacitación del equipo de la OPIP en los mecanismos, instrumentos y normas de promoción fde la	Talleres	3000	x	3	talleres	9000	
<b>II</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>						<b>211200</b>	
1	Gerente		6600	x	12	meses	79200	
2	Asesor Legal (Marco Legal y asociación)		4100	x	12	meses	49200	
3	Promotor de servicios y asistencia		2500	x	12	meses	30000	
4	Promotor de Eventos		2500	x	12	meses	30000	
5	Asistente Administrativo		1900	x	12	meses	22800	
<b>III ADMINISTRATIVOS</b>							<b>28800</b>	
1	Local		1500		12	meses	18000	
2	Comunicaciones		400		12	meses	4800	
3	Movilidad		300		12	meses	3600	
4	Servicios		200		12	meses	2400	
<b>TOTAL</b>							<b>383800</b>	

#### 4. GESTION DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN AREQUIPA<sup>10</sup>.

La garantía para la ejecución del presente plan, resta en la institucionalidad que el Gobierno Regional de Arequipa adopte para tal fin.

En el capítulo 2 se ha reseñado la situación de la promoción de la inversión privada en la Región y señalado las deficiencias actuales de la estructura encargada de esa responsabilidad.

Para la conducción del Plan se está proponiendo la reformulación de la OPIP y de la AFIP, que establece la Ley 28059. Se propone que la Región modifique el ROF del gobierno regional instalando, con dependencia directa del Presidente Regional, la **Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP)** para que asuma en propiedad todas las funciones y responsabilidades propias de la promoción de la inversión privada a nivel regional. Dicha oficina restará a cargo de un funcionario con rango de Gerente Regional y actuará transversalmente con el conjunto de las otras gerencias y organismo del Gobierno Regional.

Cabe señalar, que esta oficina debe integrar todas las funciones vinculadas a la promoción de la inversión privada de nivel regional y que, de acuerdo a la Ley, son arrolladas por tres entidades diferentes: la Agencia de Fomento de la Inversión Privada (AFIP), el Organismo de Promoción de la Inversión Privada (OPIP) y el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI). En otras palabras, la propuesta de estructura organizacional que se propone integra las funciones de dirección estratégica, de coordinación, de ejecución y de seguimiento y evaluación del proceso de promoción de la inversión privada regional.

Las funciones de la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada serían:

- 1) Concertar con el sector privado la orientación de la inversión pública necesaria para la promoción de la inversión privada.
- 2) Promover proyectos de ámbito regional para la participación de la inversión privada tanto entre los actores del sector privado y los actores del sector público tanto nacional, regional como local.
- 3) Promover y facilitar la ejecución de proyectos e iniciativas de inversión en coordinación con los sectores involucrados, con las entidades de nivel local y con las entidades de nivel central.
- 4) Brindar orientación e información a los inversionistas potenciales, a las empresas establecidas en la región y a los gobiernos locales de su jurisdicción.
- 5) Promover la búsqueda de mercados internos y/o externos estables para los bienes y servicios producidos en la región.
- 6) Identificar las trabas y distorsiones legales que afecten los procesos de promoción y de la inversión privada, proponiendo soluciones para superarlas.
- 7) Promover la imagen de la región como destino de inversión en relación con otros mercados.

---

<sup>10</sup> Se toma como base la propuesta de la consultoría “Propuesta de Institucionalidad Público-Privada para la Promoción de la Inversión Privada en la Región de Arequipa”, de RIMISP

Dicha oficina a la vez actuará como la Secretaria Técnica de un Consejo Directivo Público-Privado que asume las orientaciones políticas y estratégicas de la promoción de la inversión privada en la región.

Dicho Consejo Directivo estaría conformado por

- El Presidente Regional del Gobierno Regional.
- El Alcalde Provincial de Arequipa.
- Un representante de las Universidades públicas ó privadas de la región
- El Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa
- Un representante de los gremios de la Micro y Pequeña Empresa.

Este Consejo tendrá por funciones establecer los lineamientos estratégicos de la promoción regional de la inversión privada, sancionar la agenda con la cartera de iniciativas de inversión regional sujeto de promoción, apoyar las gestiones de la Agencia en el nivel nacional y en el nivel local, sancionar los instrumentos de promoción de la inversión privada y aprobar el programa anual de acción de la Oficina.

A su vez, el staff de profesionales a cargo de la ORPIP sería:

- Gerente
- Asesor Legal (Marco Legal y asociación)
- Promotor de servicios y asistencia
- Promotor de Eventos
- Asistente Administrativo

Finalmente, se constituirían equipos de tareas con especialistas y actores públicos y privados la región para asesorar en las distintas fases de promoción de la Inversión privada para proyectos específicos.

\*\*\*\*